

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018

# SEÑORES ASISTENTES

#### **PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

## **CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

#### **CONCEJALES MIEMBROS**

D. Rafael Piña Troyano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Javier García Ruiz

## TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

#### ADJUNTO A INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., y la Jefa de Grupo del Órgano de Apoyo a J.G.L. a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez del día 15 de Enero de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 240/2018, de fecha 12 de enero de 2018, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 11 de enero de 2018 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 8 DE ENERO DE 2018.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Enero de 2018

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Enero de 2018.

**2°.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 8 de enero de 2018 de la Dirección General del Tesoro, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que se actualiza el anexo I



incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (*BOE 09-01-2018*).

**ANUNCIO** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella relativo a la adjudicación de la enajenación del garaje nº 35 del Edificio Rincón del Mar, sito en Avda. Ricardo Soriano nº 65 (Marbella), según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de agosto de 2017 (BOE 09-01-2018).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión. Para hacer púbico que por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 20 de abril de 1993, se procedió a la aprobación definitiva del estudio de detalle del PA-AN-6 "Ventura del Mar", transcribiéndose la normativa del mencionado instrumento de planeamiento. (BOPMA 10-01-2018).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Suministro de material vegetal para el ejercicio 2018". (*BOE 10-01-2018*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión. Para hacer público que por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1990, se procedió a la aprobación definitiva del PERI del sector PA-SP-19 "Linda Vista", transcribiéndose la normativa del mencionado instrumento de planeamiento (*BOPMA 11-01-2018*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión. Para hacer público que por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 1999, se procedió a la aprobación definitiva del PPO del sector URP-SP-5, transcribiéndose la normativa del mencionado instrumento de planeamiento (*BOPMA 11-01-2018*).

**RESOLUCIÓN** de 9 de enero de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un itinerario formativo centralizado para el año 2018 (*BOE 11-01-2018*).

**RESOLUCIÓN** de 9 de enero de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional (*BOE 11-01-2018*).



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

## 3°.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) MES DE NOVIEMBRE DE 2017.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

# 4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

- 4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA AL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se da cuenta del Informe conjunto a las cuatro propuestas, emitido por el Servicio de Gestión Tributaria con fecha 11 de diciembre de 2018.
- 4.1.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.
- 4.1.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.
- 4.1.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.



- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.
- 4.1.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.
- 4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.
- 4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMICO FAMILIAR.- Seguidamente se da cuenta de las propuestas que a continuación se detallan:
- 4.3.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMICO FAMILIAR- Se da cuenta del Informe emitido por el Sr. Adjunto a Intervención.
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Justificación correspondiente a Ayuda de Emergencia Social.
- 4.3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMICO FAMILIAR.- Se da cuenta del Informe emitido por el Sr. Adjunto a Intervención.
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Justificación correspondiente a Ayuda de Emergencia Social.
- 4.3.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMICO FAMILIAR.- Se da cuenta del Informe emitido por el Sr. Adjunto a Intervención.



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Justificación correspondiente a Ayuda de Emergencia Social.

5°.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL ACUERDO DE J.G.L DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE AUTORIZACIONES OTORGADAS A LOS ADJUDICATARIOS DE LOS MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**6°.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

### 6.1.- J. M. D. (EXPTE. 2016AC000117).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Calificar favorablemente.

# 7°.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

7.1.- PROPUESTA RELATIVA A CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE COORDINADOR DE CULTURA, CON CARÁCTER FUNCIONARIO INTERINO Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.-De propuesta de la Alcaldesa-Presidenta para la aprobación de las Bases de la Convocatoria para la selección de un/a Coordinador/a de Cultura con carácter Funcionario Interino.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, **Aprobar** las Bases de la Convocatoria para la selección de un/a Coordinador/a de Cultura con carácter Funcionario Interino, debiendo proceder a su publicidad, según se recoge en el apartado quinto de la referida Convocatoria.

7.2.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 286/16 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE MÁLAGA, SEGUIDA EN PROCEDIMIENTO 641/15.- De Sentencia nº 286/16, dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Málaga en el marco del procedimiento por destino 641/15, seguido por la limpiadora, Dª M. R. P. M., Limpiadora adscrita al Servicio de Limpieza, contra el Ayuntamiento de Marbella, cuyo fallo estima la demanda interpuesta por la actora,



condenando al Ayuntamiento a readmitir en las mismas condiciones con el abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia o al abono de una indemnización.

Y la Junta de Gobierno Local ACUERDA, por unanimidad, **Quedar enterada** de Sentencia nº 286/16, dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Málaga en el marco del procedimiento por destino 641/15, seguido por la limpiadora, Dª M. R. P. M., contra el Ayuntamiento de Marbella y **readmitir** a la trabajadora en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, esto es relación laboral indefinida discontinua a tiempo parcial de 21 horas y 25 minutos, así como **autorizar** el abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia.

7.3.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 278/17, SEGUIDA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 217/17.- De Sentencia nº 278/17, dictada por el Juzgado de lo Social nº de Málaga, en el marco del procedimiento 217/17, seguido por Don J. V. M. d. O., Docente de Poda y Cirugía Arbórea, sobre despido, contra el O.A.L., de Formación y Orientación Laboral y el Ayuntamiento de Marbella, cuyo fallo estima la demanda interpuesta por el actor, condenando al Ayuntamiento a readmitir en las mismas condiciones y solidariamente al Ayuntamiento y O.A.L., de Formación al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la Sentencia.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, Quedar enterada de Sentencia nº 278/17, dictada por el Juzgado de lo Social nº de Málaga, en el marco del procedimiento 217/17, seguido por Don J. V. M. d. O. y **readmitir** al actor en las mismas condiciones y categoría que regían antes de producirse el despido, así como **autorizar** el abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la Sentencia.

7.4.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 279/17, SEGUIDA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 240/17.- De Sentencia nº 279/17, dictada por el Juzgado de lo Social nº 6 de Málaga en el marco del procedimiento 240/17, seguido por Dª L. M. G., sobre despido, contra el O.A.L. de Formación y Orientación Laboral y Ayuntamiento de Marbella, cuyo fallo estima la demanda interpuesta por la actora, condenando al Ayuntamiento a readmitir en las mismas condiciones y al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la Sentencia.

Y la Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad, Quedar enterada de Sentencia nº 279/17, dictada por el Juzgado de lo Social nº 6 de Málaga en el marco del procedimiento 240/17, seguido por Dª L. M. G. y **readmitir** a la actora en las mismas condiciones y categoría que regían antes de producirse el despido, así como **autorizar** el abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la Sentencia.



**7.5.-** PROPUESTA RELATIVA A TASACIÓN DE COSTAS EN PROCEDIMIENTO 604/16.- De expediente sobre tasación de costas del procedimiento 604/16 (Ejecución 129/2017) del Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga, a instancia del Inspector, Don M. C. C., por importe de 57,82 €, en concepto de intereses y 199,65 € en concepto de costas por minuta de abogado.

Y la Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad, Quedar enterada de expediente sobre tasación de costas del procedimiento 604/16 (Ejecución 129/2017) del Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga, y **autorizar** el abono a Don M. C. C., de un importe de 57,82 €, en concepto de intereses y 19965 € en concepto de costas por minuta de abogado.

7.6.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 1431/2017 EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 751/2015.- De propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 1431/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con su sede en Málaga, que resuelve desestimando el recurso de suplicación 1104/2017, en relación con el procedimiento ordinario 751/2015, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, a instancia de Dª M. A. G. M., sobre reclamación de despido objetivo.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad Quedar enterada de de propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 1431/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con su sede en Málaga, que resuelve **desestimando** el recurso de suplicación 1104/2017, en relación con el procedimiento ordinario 751/2015, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, a instancia de Dª M. A. G. M., sobre reclamación de despido objetivo.

7.7.- PROPUESTA RELATIVA A PROCEDIMIENTO 739/2016, DANDO TRASLADO DE DESISTIMIENTO.- De Procedimiento 739/2016, del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Don M. M. C., Ayudante Electricista, adscrito a Servicios Operativos, sobre reclamación de derechos laborales individuales.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, Quedar enterada del Procedimiento 739/20016, del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Don M. M. C., Ayudante Electricista, adscrito a Servicios Operativos, sobre reclamación de derechos laborales individuales.

**7.8.-** PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 65/2017.- De Decreto nº 588/2017 de fecha 11/12/2017, en relación con el Procedimiento 65/2017, del Juzgado de lo Social nº 10 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Notificador, Don A. R. F.



Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, Quedar enterada de Decreto nº 588/2017 de fecha 11/12/2017, en relación con el Procedimiento 65/2017, del Juzgado de lo Social nº 10 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Notificador, Don A. R. F.

**7.9.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 41/2016.-** De Decreto nº 358/2017 de fecha 03/11/2017, en relación con el Procedimiento 41/2016, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de la Profesora/Taller de Inglés, adscrita a la Delegación de Arte y Cultura, Dª A. G. Z.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, Quedar enterada de Decreto nº 358/2017 de fecha 03/11/2017, en relación con el Procedimiento 41/2016, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de la Profesora/Taller de Inglés, adscrita a la Delegación de Arte y Cultura, Dª A. G. Z.

**7.10.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 744/2017.-** De Decreto nº 133/2017 de fecha 14/12/2017, en relación con el Procedimiento 744/2017, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Operario, adscrito al Servicio de Limpieza, Don Z. M. J.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, Quedar enterada de Decreto nº 133/2017 de fecha 14/12/2017, en relación con el Procedimiento 744/2017, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Operario, adscrito al Servicio de Limpieza, Don Z. M. J.

**7.11.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 572/2017.-** De Decreto de fecha 01/12/2017, en relación con el Procedimiento 572/2017, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Oficial de Mantenimiento, adscrito al Servicio de Parques y Jardines, Don J. A. G. M.

Y la Junta de Gobierno Local ACUERDA, por unanimidad, Quedar enterada de Decreto de fecha 01/12/2017, en relación con el Procedimiento 572/2017, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Oficial de Mantenimiento, adscrito al Servicio de Parques y Jardines, Don J. A. G. M.

**7.12.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 562/2017.-** De Decreto de fecha 05/12/2017, en relación con el procedimiento 562/2017, del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Don F. C. F.



Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, Quedar enterada de Decreto de fecha 05/12/2017, en relación con el procedimiento 562/2017, del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Don F. C. F.

**7.13.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 556/2017.-** De Decreto 660/2017 de fecha 15/12/2017, en relación con el Procedimiento 556/2017, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Oficial Jardinería, adscrito a Servicios Operativos, Don G. A. G. Q.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, Quedar enterada de Decreto 660/2017 de fecha 15/12/2017, en relación con el Procedimiento 556/2017, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Oficial Jardinería, adscrito a Servicios Operativos, Don G. A. G. Q.

**7.14.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 564/2017.-** De Decreto de fecha 01/12/2017, en relación con el Procedimiento 564/2017, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Oficial de Aguas, adscrito al Parque Móvil, Don J. J. C. M.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, Quedar enterada de Decreto de fecha 01/12/2017, en relación con el Procedimiento 564/2017, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento del Oficial de Aguas, adscrito al Parque Móvil, Don J. J. C. M.

**7.15.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 771/2017.-** De Decreto 656/2017, de fecha 14/12/2017, en relación con el Procedimiento 771/2016, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Don A. L. L.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, Quedar enterada de Decreto 656/2017, de fecha 14/12/2017, en relación con el Procedimiento 771/2016, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de Don A. L. L.

7.16.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.- De propuesta de la Alcaldesa-Presidenta para la aprobación de las Bases de la Convocatoria para la selección de un/a Profesor/a de Educación de Adultos, especialidad Ciencias, para sustituir la baja laboral por enfermedad de D<sup>a</sup> M. F. L., mediante concurso y destinada a la Unidad Técnica de Arte y Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.



Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, **Aprobar** las Bases de la Convocatoria para la selección de un/a Profesor/a de Educación de Adultos, especialidad Ciencias, para sustituir la baja laboral por enfermedad de D<sup>a</sup> M. F. L., mediante concurso y destinada a la Unidad Técnica de Arte y Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, debiendo proceder a su publicidad, según se recoge en el apartado quinto de la referida Convocatoria.

7.17.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PROFESOR/A DE VIOLIN-VIOLA Y AGRUPACIONES MUSICALES.- De propuesta de la Alcaldesa-Presidenta para la aprobación de las Bases de la Convocatoria para la selección de un/a Profesor/a de Violín-Viola y Agrupaciones Musicales, con carácter temporal mediante concurso en el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local ACUERDA, por unanimidad, **Aprobar** las Bases de la Convocatoria para la selección de un/a Profesor/a de Violín-Viola y Agrupaciones Musicales, con carácter temporal mediante concurso en el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, debiendo proceder a su publicidad, según se recoge en el apartado quinto de la referida Convocatoria.

- **8°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- S**e trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
- **8.1.-** LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
  - 8.1.1.- G. I., S.L..- (Exp. 1668/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución, ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.

**8.2.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

8.2.1.- I. P., S.L.U.- (Exp. 2713/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** la **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.** 

8.2.2.- U. S. C. D., S.L.U.- (Exp. 273/2015).



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER Licencia de Obras para la legalización** de las modificaciones.

**9°.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA, PARA LA SOLICITUD DE VENIA POR PARTE DE LA REAL, ILUSTRE Y VENERABLE HERMANDAD SACRAMENTAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, MARÍA SANTÍSIMA DEL MAYOR DOLOR Y SANTO SEPULCRO DE MARBELLA, PARA SU SALIDA PROCESIONAL Y USO DEL PENDÓN DE LA VILLA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

9.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA, RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO ASESOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCE DIRECTORES GENERALES Y UN ADJUNTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.-Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

9.3.- ESCRITO DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LA OCUPACIÓN DE LA CANTERA DE NAGUELES DEL MONTE PÚBLICO SIERRA BLANCA.- Seguidamente se da cuenta del escrito de fecha 10 de enero de 2018, remitido por el Tte. De Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública, a la Delegación Territorial de Málaga, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Secretaría General.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** ratificar el contenido del escrito en todos sus términos.



# 10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.